



POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONFORME A SUS FACULTADES A DESARROLLAR MODELOS EDUCATIVOS INTEGRALES QUE SEAN MÁS INCLUSIVOS Y QUE TOMEN EN CONSIDERACIÓN LOS ESTILOS DE APRENDIZAJE ENFATIZANDO LOS ESFUERZOS EN LOS MENORES DE EDAD CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.

Quien suscribe **Mariela López Sosa** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional correspondiente a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 50 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta asamblea la propuesta que a rubro es señalada conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La importancia de los modelos educativos integrales radica en que buscan proporcionar una educación completa, equilibrada y de alta calidad que atienda a las necesidades de todos los estudiantes, independientemente de su origen, género, habilidades, discapacidades o circunstancias personales. Algunas de las razones que les dotan su relevancia son:

- **Fomentan la inclusión y la igualdad de oportunidades:** los modelos educativos integrales buscan garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la misma calidad de educación, independientemente de sus circunstancias personales o habilidades, y promueven la inclusión de estudiantes de diferentes orígenes, discapacidades y necesidades.



- **Mejoran el aprendizaje y el desarrollo:** al tener en cuenta las necesidades individuales y los estilos de aprendizaje de cada estudiante, los modelos educativos integrales pueden mejorar significativamente el aprendizaje y el desarrollo de habilidades y competencias en todas las áreas.
- **Fomentan la creatividad y la innovación:** los modelos educativos integrales pueden fomentar la creatividad, la innovación y el pensamiento crítico al proporcionar a los estudiantes la oportunidad de explorar diferentes áreas de interés y desarrollar habilidades y competencias en diferentes campos.
- **Promueven la autonomía y la responsabilidad:** los modelos educativos integrales pueden fomentar la autonomía y la responsabilidad de los estudiantes al darles la oportunidad de tomar decisiones y participar activamente en su propio proceso educativo.
- **Preparan a los estudiantes para el mundo laboral y la ciudadanía activa:** los modelos educativos integrales pueden proporcionar a los estudiantes las habilidades y competencias necesarias para enfrentar los desafíos del mundo laboral y convertirse en ciudadanos activos y comprometidos en sus comunidades.

Según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se estima que en México hay alrededor de 9 millones de personas con alguna discapacidad, lo que representa el 7.1% de la población total. Desafortunadamente, no se dispone de datos específicos sobre el número de niños en edad escolar con discapacidad en México, pero es de conocimiento público que la inclusión educativa de los niños y jóvenes con discapacidad es un desafío importante en el sistema educativo mexicano.



Si bien, para enfrentar dicha situación se han implementado políticas y programas que buscan garantizar la inclusión y la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad, incluyendo la capacitación de los maestros, la adaptación de los entornos escolares y la provisión de apoyos y recursos adecuados. No se ha alcanzado un estado deseable y por el contrario el desafío sigue creciendo y aseverándose. Pero este no solo es un problema existente en nuestro país. A lo largo de la historia, este tema se ha ido confrontando de diferentes formas y mediante diversos medios, siendo el modelo educativo el principal aliado.

Al respecto se puede exponer que el enfoque en el que se basan las prácticas educativas ha ido cambiando ha estado dominada principalmente de dos corrientes pedagógicas. La corriente naturalista, su base es el pensamiento griego y la idea de que el hombre es bueno por naturaleza; en esta corriente el educador no interviene en el aprendizaje del alumno de forma directa. Su objetivo principal, es formar a "un hombre sano".

Por su parte la corriente social. Cambia el rumbo de la concepción que se tiene del proceso educativo, convirtiéndose en una disciplina de carácter moral y con gran interés en el bien social. El profesor comienza a tomar un rol más activo, convirtiéndose en el "transmisor de información", dando a la educación un sentido de comunidad.

En este proceso, los profesores han ganado un papel más activo en el proceso de aprendizaje de los alumnos; ya no son considerados sólo como un medio por el cual el conocimiento llega a los alumnos, sino que también son parte fundamental del proceso de comprensión.



Cuando pensamos en el proceso de enseñanza-aprendizaje existen una serie de características que hay que tomar en consideración; las capacidades de los alumnos son una de ellas.

Para poder considerar a los alumnos a la hora de crear modelos de estudio, es importante que primero nos preocupemos por entenderlos, siendo necesario en primer término establecer que no todos nuestros alumnos aprenderán de la misma forma.

En 1992 se creó el modelo VARK con el cuál se buscaba identificar y aprovechar los diferentes estilos de aprendizaje de los alumnos. El modelo se basa en cuatro modelos de aprendizaje: visual, auditivo, lectura - escritura y kinestésico:

- Aprendizaje visual. Se apoya en representaciones visuales.
- Aprendizaje auditivo. Se basa en las explicaciones orales.
- Aprendizaje lectura -escritura. Como su nombre lo menciona, el interés principal se basa en la lecto escritura de textos.
- Aprendizaje kinestésico. La base del aprendizaje es el uso de los cinco sentidos. Puede ser un enfoque que requiera más tiempo en su implementación.

Si los estudiantes podían identificar su propio estilo, entonces podrían adecuarse a los estilos de enseñanza de sus profesores. Es común que la diversidad de estrategias se deje para las áreas sociales o de humanidades, pero sea olvidada en las llamadas "ciencias duras". Debemos diversificar el número y tipo de estrategias, para que los alumnos tengan igualdad de oportunidades durante su aprendizaje.



Al no existir un solo estilo de aprendizaje, no podemos dar por hecho que una sola estrategia le sirva de la misma manera a todos los alumnos de un mismo grupo; una planeación bien realizada nos ayuda a cubrir esta posibilidad.

De aquí viene la importancia de las planeaciones; cuando nos preocupamos por planear una clase nos detenemos a pensar en las necesidades que existen, recordamos que no solo necesitamos de tener un tema a explicar y un alumno a quien explicárselo; sino que también estamos pensando en la importancia de los materiales a usar, el lugar donde será implementada la clase y cómo será el desarrollo de la actividad.

Cuando no se da el tiempo de reflexionar sobre estos puntos, se tiene como resultado clases sin organización y con mucha improvisación. Un ejemplo claro está cuando se tienen alumnos con algún tipo de discapacidad o condición de vida diferente. Está muy normalizado que cuando asisten alumnos con estas características, las planeaciones se mantienen iguales, en lugar de crear planes inclusivos, únicamente se hacen adecuaciones curriculares.

Además de tomar en consideración los estilos de aprendizaje, es necesario abordar los contenidos a revisar, los tiempos de trabajo, el orden a seguir y los materiales y espacios de trabajo requeridos. Cuando se presenta de forma ordenada estos contenidos es notable notar si es necesario realizar algún cambio en específico; ya sea porque hay una repetición de estrategias o porque los tiempos de trabajo están mal organizados.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIP. MARIELA LÓPEZ SOSA

Diputada Federal LXV Legislatura



En este punto es donde resalta la importancia de tomar en consideración los estilos de aprendizaje y las diferentes estrategias de enseñanza para enriquecer los contenidos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la asamblea el presente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

Único. – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública conforme a sus facultades a desarrollar modelos educativos integrales que sean más inclusivos y que tomen en consideración los estilos de aprendizaje enfatizando los esfuerzos en los menores de edad con algún tipo de discapacidad.

Atentamente

Dip. Mariela López Sosa

Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a 17 de julio de
2023

